

0934-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con cuarenta y ocho minutos del diez de octubre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido ESPERANZA Y LIBERTAD en el cantón CAÑAS de la provincia GUANACASTE.

Mediante auto n.º 813-DRPP-2024 de las nueve horas con cincuenta y seis minutos del veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, este Departamento le indicó al partido **ESPERANZA Y LIBERTAD**, que la estructura del cantón **CAÑAS**, provincia de **GUANACASTE**, se encontraba incompleta, en virtud que no se pudo acreditar a Daniela de los Angeles Flores Duarte, cédula de identidad n.º 116000146, como fiscal propietaria, por cuanto en la asamblea de marras no presento *la cedula de identidad*.

En oficio PEL-138-2024, presentado en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, el día veintisiete de setiembre del dos mil veinticuatro, se adjunta la copia de la cedula de la señora Daniela de los Angeles Flores Duarte, cédula de identidad n.º 116000146.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE
CANTÓN CAÑAS

COMITE EJECUTIVO

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|--------------------------------------|------------------------|
| 204370575 | JOHANY FLORES ARROYO | PRESIDENTE PROPIETARIO |
| 504360431 | SOFIA KARINA FLORES DUARTE | SECRETARIO PROPIETARIO |
| 602210511 | GEORGE BARQUERO CHEVEZ | TESORERO PROPIETARIO |
| 801500126 | GRACIELA DEL CARMEN DUARTE HERNANDEZ | PRESIDENTE SUPLENTE |
| 503960915 | JORGE LEONARDO BARQUERO CORRALES | SECRETARIO SUPLENTE |
| 504170112 | FATIMA DEL CARMEN FLORES DUARTE | TESORERO SUPLENTE |

FISCALIA

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|---------------------------------------|--------------------|
| 116000146 | DANIELA DE LOS ANGELES FLORES DUARTES | FISCAL PROPIETARIO |

DELEGADOS

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|----------------------------|-------------------------|
| 204370575 | JOHANY FLORES ARROYO | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 504360431 | SOFIA KARINA FLORES DUARTE | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 602210511 | GEORGE BARQUERO CHEVEZ | TERRITORIAL PROPIETARIO |

| | | |
|-----------|--------------------------------------|-------------------------|
| 801500126 | GRACIELA DEL CARMEN DUARTE HERNANDEZ | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 503960915 | JORGE LEONARDO BARQUERO CORRALES | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 504170112 | FATIMA DEL CARMEN FLORES DUARTE | TERRITORIAL SUPLENTE |

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Jocelyn Fonseca Gonzalez
Jefa a.i.

JFG/mch/rsm
C.: Exp. n.º 405-2024, partido ESPERANZA Y LIBERTAD
Ref., No.: 04940-2024